RESOLUCIÓN N°: 4.636
Encarnación, 26 de diciembre del 2019

V I S T O:

El Dictamen N° 120 de fecha 26 de diciembre de 2019, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), referente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 92/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 372.652 – AD REFERENDUM y;** ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que el referido dictamen dice: "...Seguidamente se procede a la apertura de sobre presentado por la siguiente empresa y que forma parte de la presente acta

1 – EMPRESA GRAFICA SAN LUIS DE LUIS OCTAVIANO GUAYMAS TORRES: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente siendo la sumatoria de precios ofertados de Gs. 3.130.372 (tres millones ciento treinta mil trescientos setenta y dos guaraníes). ----------

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EMPRESA OFERENTE		EMPRESA GRAFICA SAN LUIS DE LUIS OCTAVIANO GUAYMAS TORRES
N°	Documentos Presentados	
1	Formulario de Oferta*	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Declaración Jurada*	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
9	Balance de los ultimos tres años: 2016, 2017, 2018	CUMPLE
10	Copia de contrato que acrediten los tres últimos años	CUMPLE

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

			EMPRESA GRAFICA SAN LUIS DE LUIS OCTAVIANO GUAYMAS TORRES			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	Adquisición de productos de artes gráficas	Unidad	1	-	-	-
1.1	Caratula para Expediente	Unidad	1	-	-	800
1.2	COMPROBANTE DE INGRESO HOJA C/ MEMBRETE TROQUELADO EN 3 PARTES (Series A,B,C,D,E,F,G,H,I,J y Z	Unidad	1	-	-	350.000
1.3	TALONARIO DE ACTA DE PROCEDIMIENTO EN PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	9.000
1.4	TALONARIO DE OCUPACION PRECARIA EN PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	9.000
1.5	TALONARIO DE NOTA DE PEDIDO INTERNO (numerado) - PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	9.000
1.6	NOTA DE REMISION A UNIDADES SOLICITANTES (numerado). PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	9.000
1.7	NOTA DE REMISION Y/O RECEPCION DE MOVIL (numerado). PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	9.000
1.8	ACTA DE RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS (numerado). PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	9.270
1.9	ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO (numerado) - PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	14.270
1.10	HOJA DECLARACION JURADA	Unidad	1	-	-	6.750
1.11	SOLICITUD INFORMACIONES PREVIAS	Unidad	1	-	-	6.750
1.12	SOLICITUD PERMISO DE EDIFICACION	Unidad	1	-	-	7.200
1.13	TALONARIO TRIPLICADO PARA EXPEDIENTE EN PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	9.900
1.14	HOJA PLANILLA DE SALIDA DE OMNIBUS - NUMERADA	Unidad	1	-	-	6.750
1.15	HOJA PLANILLA DE CONTROL DE BAÑO	Unidad	1	-	-	6.750
1.16	TALONARIO PARA COBRO DE BAÑO PUBLICO (numerados). DIVERSAS INSCRIPCIONES	Unidad	1	-	-	1.000
1.17	TALONARIO PARA COBRO DE BAÑO PUBLICO (numerados). DIVERSAS INSCRIPCIONES: Playa San José. Playa Mboika'e, Playa Pacu Cua. Los talonarios deben ser de colores, numerados y deben tener impreso cada sector a que corresponden por separado y el monto del cobro.	Unidad	1	-	-	1.000
1.18	TALONARIO PARA COBRO DE VESTIDOR. Los talonarios deben ser de colores, numerado y deben tener impreso cada sector a que corresponden por separado y el monto del cobro	Unidad	1	-	-	1.000
1.19	DARSENAS	Unidad	1	-	-	5.000
1.20	TALONARIO RECIBO DE DINERO CON MEMBRETE	Unidad	1	-	-	6.750
1.21	TARJETAS DE PROGRAMAS INFORMATIVOS	Unidad	1	-	-	1.000
1.22	BOLETAS DE INSPECCION PARA SALUBRIDAD (numerada)	Unidad	1	-	-	7.200
1.23	CEDULA DE DECOMISO PARA SALUBRIDAD (numerada)	Unidad	1	-	-	9.000
1.24	ACTA DE INSPECCION PARA SALUBRIDAD (numerada)	Unidad	1	-	-	6.750
1.25	BOLETA DE CONTRAVENCION Y ACTA DE PROCEDIMIENTO PARA SALUBRIDAD (numerada)	Unidad	1	-	-	9.000
1.26	ACTA DE INTERVENCION PARA SALUBRIDAD	Unidad	1	-	-	6.750
1.27	NOTIFICACION PARA SALUBRIDAD, OBRAS, OTROS TRIBUTOS Y ASEO URBANO	Unidad	1	-	-	9.270
1.28	PLANILLA DE EXAMENES	Unidad	1	-	-	10.000
1.29	LIBRETAS DE CALIFICACIONES	Unidad	1	-	-	1.000
1.30	CARNET DE IDENTIFICACION CON FOTO Y PLASTIFICADO DE MAYOR CALIDAD	Unidad	1	-	-	9.900
1.31	TALONARIO PARA PERMISO DE ENTIERRO	Unidad	1	-	-	9.900
1.32	TALONARIO PARA INSPECCION DE OBRA	Unidad	1	-	-	6.570
1.33	TALONARIOS CONTINUOS PARA HABILITACION - FORMULARIOS En papel obra de 90 gr.	Unidad	1	-	-	1.500.000
1.34	FICHAS DE HABILITACION DE TAXIS	Unidad	1	-	-	600
1.35	FICHAS DE HABILITACION DE TAXIS FLET	Unidad	1	-	-	600
1.36	FICHAS DE HABILITACION DE TRANSPORTE PUBLICO	Unidad	1	-	-	600
1.37	TALONARIO PERMISO DE CONSTRUCCION	Unidad	1	-	-	10.800
1.38	SOLICITUD DE EDIFICACION	Unidad	1	-	-	6.570
1.39	PLANILLA CONTROL DE SALIDA DE OMNIBUS EN PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	15.300
1.40	DIPLOMA O CERTIFICADO CON NOMBRE IMPRESO EN CARTULINA DE HILO FULL COLOR	Unidad	1	-	-	3.420
1.41	TALONARIO VERIFICACION TECNICA DE VEHICULO EN PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	9.450
1.42	INSPECCION PARA TAXIS	Unidad	1	-	-	522
1.43	TALONARIO COBRO EXTERNO PARA TRANSITO EN PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	9.900
1.44	TALONARIO ORDEN DE TRABAJO EN PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	9.900
1.45	TALONARIO COBRO EXTERNO CEMA EN PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	9.900
1.46	TALONARIO COBRO EXTERNO PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES EN PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	14.600
1.47	BOLETA DE CONTRAVENCION (NUMERADA) PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	18.400
1.48	NOTA DE REMISION Y/O RECEPCION (numerado). PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	10.400

1.49	TALONARIO COBRO EXTERNO	Unidad	1	-	-	12.900
1.50	TALONARIO DE SOLICITUD Y RECEPCION DE COMBUSTIBLES	Unidad	1	-	-	10.000
1.51	Anuario / Elaboración Plan de Gestion	Unidad	1	-	-	10.000
1.52	Revista informativa de Gestion	Unidad	1	-	-	10.000
1.53	Revista informativa 2	Unidad	1	-	-	10.000
1.54	Impresión de Banners tipo 1	Unidad	1	-	-	64.600
1.55	Impresión de Banners tipo 2	Unidad	1	-	-	150.000
1.56	Impresión de Banners tipo 3	Unidad	1	-	-	480.000
1.57	Estandarte tipo banner	Unidad	1	-	-	100.000
1.58	Carpeta Institucional	Unidad	1	-	-	1.710
1.59	Desplegable TURISMO	Unidad	1	-	-	3.000
1.60	Dipticо Institucional 1	Unidad	1	-	-	1.500
1.61	Dipticо Institucional 2	Unidad	1	-	-	1.350
1.62	Dipticо Institucional 3	Unidad	1	-	-	1.440
1.63	Dipticо Institucional 4	Unidad	1	-	-	1.440
1.64	Triptico Institucional 1	Unidad	1	-	-	1.350
1.65	Triptico Institucional 2	Unidad	1	-	-	1.350
1.66	Triptico Institucional 3	Unidad	1	-	-	2.000
1.67	Sobres	Unidad	1	-	-	1.980
1.68	Volante Institucional 1	Unidad	1	-	-	600
1.69	Volante Institucional 2	Unidad	1	-	-	1.710
1.70	Volante Institucional 3	Unidad	1	-	-	1.710
1.71	Afiche Institucional	Unidad	1	-	-	2.500
1.72	Tarjetas Navideñas	Unidad	1	-	-	2.500
1.73	Tarjeta Invitación Institucional	Unidad	1	-	-	2.000
1.74	Tarjeta Invitación Institucional 2	Unidad	1	-	-	1.710
1.75	Sobre para tarjetas	Unidad	1	-	-	1.980
1.76	Calcomania 1	Unidad	1	-	-	1.980
1.77	Calcomania 2	Unidad	1	-	-	1.485
1.78	Calcomania 3	Unidad	1	-	-	1.485
1.79	CALCOMANIA "HABILITADO" - VEHICULO	Unidad	1	-	-	700
1.80	CALCOMANIA "VERIFICACION TECNICA" - AUTOMOVIL	Unidad	1	-	-	700
1.81	CALCOMANIA "VERIFICACION TECNICA" - MOTO	Unidad	1	-	-	700
1.82	Calcomania Lateral para vehiculo	Unidad	1	-	-	60.000
					Sumatoria de Precios Unitarios	3.130.372

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la única oferta que corresponde a la **EMPRESA GRAFICA SAN LUIS DE LUIS OCTAVIANO GUAYMAS TORRES** en base a las siguientes consideraciones: **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado. **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia minima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con este criterio, y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, **CUMPLE** con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** la **CONTRATACION DIRECTA N° 92/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 372.652 – AD REFERENDUM** a favor de la **EMPRESA**

GRAFICA SAN LUIS DE LUIS OCTAVIANO GUAYMAS TORRES, por la sumatoria de precios unitarios de Gs. 3.130.372 (tres millones ciento treinta mil trescientos setenta y dos mil guaraníes) a través de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO**, siendo el monto mínimo de Gs. 81.252.000 (ochenta y un millones doscientos cincuenta y dos mil guaraníes) y un monto máximo de Gs. 162.504.000 (ciento sesenta y dos millones quinientos cuatro mil guaraníes) ... " **(sic)**----------

Que, el art. 28 de la **Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** dice: "*Con base en el informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*". Luego del estudio de la oferta presentada y conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde **ADJUDICAR** la **CONTRATACION DIRECTA N° 92/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 372.652 – AD REFERENDUM** a favor de la **EMPRESA GRAFICA SAN LUIS DE LUIS OCTAVIANO GUAYMAS TORRES,** por la sumatoria de precios unitarios de Gs. 3.130.372 (tres millones ciento treinta mil trescientos setenta y dos mil guaraníes) a través de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO**, siendo el monto mínimo de Gs. 81.252.000 (ochenta y un millones doscientos cincuenta y dos mil guaraníes) y un monto máximo de Gs. 162.504.000 (ciento sesenta y dos millones quinientos cuatro mil guaraníes). ----------

Que, el **Art. 28 de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice:** "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*", y ante la necesidad de adjudicar dicho servicio se procede a realizar la adjudicación. ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

ART. 1°) DISPONER la **CONTRATACION DIRECTA N° 92/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 372.652 – AD REFERENDUM** a favor de la **EMPRESA GRAFICA SAN LUIS DE LUIS OCTAVIANO GUAYMAS TORRES,** por la sumatoria de precios unitarios de Gs. 3.130.372 (tres millones ciento treinta mil trescientos setenta y dos mil guaraníes) a través de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO**, siendo el monto mínimo de Gs. 81.252.000 (ochenta y un millones doscientos cincuenta y dos mil guaraníes) y un monto máximo de Gs. 162.504.000 (ciento sesenta y dos millones quinientos cuatro mil guaraníes). ----------

ART.2°) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipulan las condiciones para llevar adelante la adquisición de los bienes, previa presentación de los documentos. ----------

ART. 3°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal